

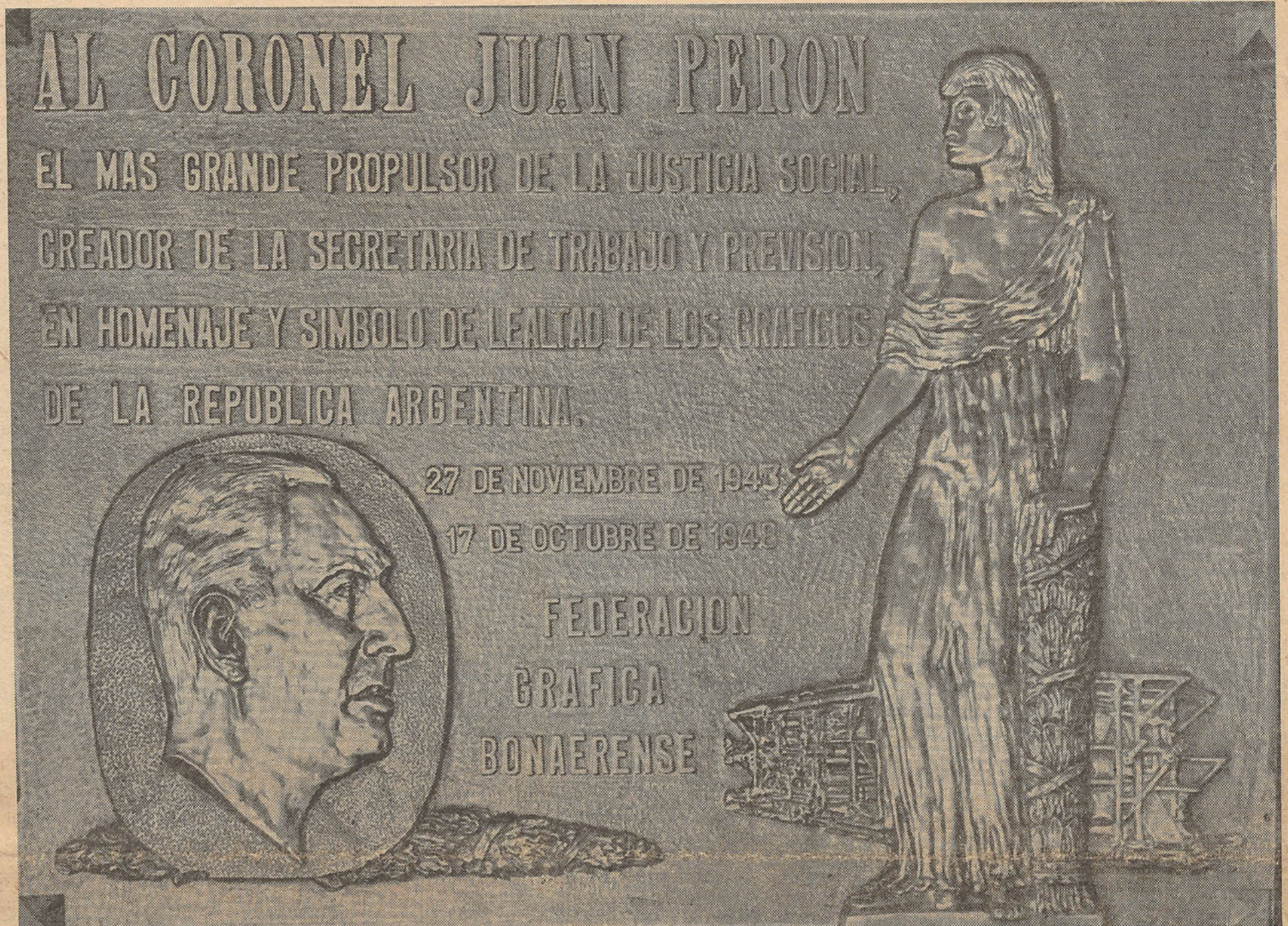
Homenaje al fundador de la Secretaría de Trabajo y Previsión, Coronel Juan Perón

EN el tercer aniversario del 17 de Octubre, consagrado el Día de la Lealtad, los obreros gráficos hemos tributado un sincero homenaje al creador de la Secretaría de Trabajo y Previsión, coronel Juan Perón.

Este merecido acto de homenaje llevado a efecto por los gráficos al hacerse la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense intérprete de todo el gremio que incitó a colocar un bronce que perpetuase simbólicamente su adhesión a tan magna obra y a su creador.

La inauguración de la placa, que ha sido colocada en una de las paredes que da frente al despacho del que fuera primer secretario de Trabajo y Previsión, el entonces coronel Perón, estuvo a cargo de la señora María Eva Duarte de Perón, quien llegó al edificio que ocupa dicha Secretaría a las 10,30, en compañía de los ministros de Hacienda y Agricultura, doctor Ramón A. Cereijo e ingeniero Carlos A. Emery, y de los secretarios de Trabajo y Previsión, José María Freire; de Educación, doctor Oscar Ivanissevich; de Comercio, don José Constantino Barro.

La esposa del Primer Magistrado fué invitada a descubrir la placa, lo que hizo en medio de los aplausos.
(Continúa en la pág. 3)



CONSULTORIO MEDICO EN LA SEDE SOCIAL

EN un acto simbólico, con la presencia de la Primera Dama Argentina, inauguró el 30 de octubre el primer Consultorio Médico en la Federación Gráfica Bonaerense, donados sus instrumentales por la Obra Social que preside la señora Doña María Eva Duarte de Perón. Colmada la capacidad de la Gráfica, por compañeras y

FUE INAUGURADO EN UN SENCILLO Y EMOTIVO ACTO QUE CONTO CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA MARIA EVA DUARTE DE PERON



En el momento de inaugurar nuestro consultorio médico la presidenta de la Ayuda Social, señora María Eva Duarte de Perón; presencian este emotivo acto los doctores Ramón Carrillo, Armando Méndez San Martín, Lorenzo M. Lobo, el senador Teissaire, el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Héctor J. Cámpora, y un numeroso grupo de compañeros de la Comisión Administrativa.

compañeros, que abandonaron las tareas en horas tempranas, reuniéronse con el júbilo que significa esta nueva conquista para los obreros gráficos, en que hacían legión por imponer en estos momentos nuevas iniciativas para mejoramiento no sólo económico, sino para el tratamiento de la salud física de sus asociados, se ha logrado un paso de avance en este camino resplandeciente de Justicia Social.

Suntuosamente adornada la Federación Gráfica, ofreció un lunch, dado el acontecimiento, donde hicieron uso de la palabra el compañero Secretario General, José Dursi y el candidato a diputado nacional, compañero Prosecretario Guillermo De Prisco, y asumió momentos de sincera emoción cuando las compañeras haciendo guardia de honor le

obsequiaron ramos de flores a la esposa del Primer Magistrado de la Nación, que llegó con su palabra llena de emotividad y sentimiento a los corazones, como panacea de alivio y confianza de días mejores para los compañeros que siguen esta marcha de liberación nacional.

Y vino Evita a nuestra Federación Gráfica, como dama de la esperanza, a traernos a este consultorio el instrumental necesario y su suave y tierna palabra a recordarnos, como las mujeres patricias de la historia, que si ayer peleaban contra los enemigos de la patria con las armas en la mano, hoy viene ella con las armas de la medicina social a suavizar dolores, a limar asperezas y a combatir como heroína de la historia de la nueva Justicia Social Argentina.

MAGNIFICO ACTO SOLIDARIO EN LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

(Viene de la primera página)

sos y vivas al general Perón. Luego de esta ceremonia, la señora Evita se trasladó al recinto de sesiones de dicha Secretaría de Estado, en compañía de los ministros y secretarios del Poder Ejecutivo, en donde el secretario general de la Federación Gráfica Bonaerense pronunció un discurso. Agradeció con elocuentes palabras la esposa del presidente de la República.

HABLA LA SEÑORA DE PERON

"Hoy es un día de profunda alegría para todos los que nos sentimos pueblo, nos confundimos con el pueblo y amamos al pueblo. Este día, en el ánimo de todos los descamisados, de todos ustedes, creo que ha de ser de una profunda alegría, de una inmensa alegría. Es un día que quisiéramos abrazarlo para que no se nos escapara nunca de nuestras manos, porque es un día de auténtico regocijo popular. Los argentinos podemos celebrarlo con legítimo orgullo, porque en esta fecha hemos ganado en la calle la causa del pueblo; hoy es un día eminentemente popular.

El 17 de octubre de 1945 no sólo nos dió la libertad de nuestro Líder la independencia económica, la justicia social y lo que más uno puede querer en su patria, la soberanía, sino que también nos dió una causa: la de los descamisados.

Benditos descamisados del 17 de octubre de 1945, que nos dieron fe, ilusión y una mística que ya no nos podrán quitar nunca más; bendito 17 de octubre de 1945, que hizo renacer la fe en un pueblo que había despertado, y que les demostró a los descreídos, a los oligarcas, a los que tienen y nada hacen, a los egoístas que no quieren creer que ese pueblo estaba en pie frente a un hombre que había tomado la bandera de la justicia social; bendito 17 de octubre de 1945, que nos ha dado, junto a la bandera azul y blanca que todos los argentinos ostentamos con orgullo, aquella bandera espiritual de la camisa del descamisado, porque hoy en los pechos de todos ustedes, bajo una camisa bien planchada y bajo un traje engalanado de una mujer, palpitará siempre en el corazón de ese bendito descamisado de 1945.

El compañero Dursi, gentilmente, dice que yo, en ese 17 de octubre, estuve al frente de los descamisados. No, yo tuve un privilegio aún más grande: el de ser uno de los anónimos descamisados que estaban en la calle, al igual que todos ustedes, con una fe, como argentina, como mujer de pueblo y como mujer, para rescatar al líder, no sólo para los argentinos, sino también para mi hogar. Yo fui una de las descamisadas más, que prefirió salir a la calle a ver los rostros de los descamisados, de los obreros, de los humildes, para sentir la sensación de que no estaba sola, sino acompañada; yo fui una descamisada que no fué a golpear las puertas de los poderosos para pedir la libertad del líder, porque eso hubiera sido no sólo humillar al líder, sino también al pueblo argentino; salí a la calle a mirar el rostro de los descamisados para confundirme con ustedes, que son los más puros que tiene la Argentina. Mi mérito no reside en ese glorioso 17 de octubre, aunque yo quisiera ostentarlo, pero que es de ustedes; mi mérito reside en haber sabido acompañar al líder en las horas inciertas, como ustedes, y también en las de alegría y triunfos; mi mérito reside en haber abrazado con devoción, con adoración, con sacrificio y, si se quiere, hasta con fanatismo, la bandera de los descamisados; mi mérito reside en que yo estoy convencida que, por más que realice obra en pro de

los humildes, por más que lleve a todos los hogares desposeídos de mi patria un poco de felicidad, como es mi anhelo, no habré pagado jamás la deuda que he contraído con todo el pueblo humilde de mi patria.

Por eso hoy yo me siento una más, como ustedes, y tengo el orgullo de que ustedes me acepten y que me puede confundir material y espiritualmente con ustedes.

Cada 17 de octubre tenemos la obligación de acrecentarlo más, de

res, ofrecemos al país y al mundo un ejemplo de paz, trabajo y de comprensión hacia las masas trabajadoras.

Yo que he viajado por Europa y he querido aprender algo, desgraciadamente no he podido aprender nada porque hay quienes no se acercan al pueblo como lo hace el general Perón y mantienen un abismo entre el pueblo y las clases dirigentes; porque cierran los ojos a la realidad y siguen con ese peligroso y hasta estúpido protoco-

traordinarias, hablan de justicia social, de humanidad, pero no hacen absolutamente nada. En cambio se dan el lujo de erigirse, algunos en espectadores, y otros, en críticos; ellos, que debieran golpear un poco el corazón, mejor dicho, abrir el corazón y mirar que también sus pueblos necesitan un poco de felicidad, como la tiene el pueblo argentino.

Hoy 17 de Octubre, día eminentemente popular, como un descamisado más, en nombre de todos

Compañeros: Quiera Dios que todos los años nos encontremos con este mismo fervor, porque el día que no nos encontrara así, la patria estaría en peligro: el día que no nos encontrara así habríamos dejado de ser buenos argentinos, respondiendo a influencias foráneas. Los enemigos están agazapados; golpean tenazmente con insidias, con intrigas y maldades, como puede verlo el pueblo trabajador y auténticamente argentino por sus propios ojos. Los enemigos no saben que el corazón de un descamisado está templado como acero para la calumnia, pero es tierno y sabe llorar ante la presencia de su líder; los enemigos no saben que el corazón de un descamisado vale más que diez mil oligarcas juntos.

Hoy, en la plaza de Mayo, habrá un solo grito: Perón. Al gritar Perón, ustedes están gritando por sí mismos; al gritar Perón ustedes están voceando la patria misma, porque Perón es una causa, la patria y el pueblo trabajador.

Hoy, 17 de Octubre, todos tenemos deseos de decir algo; hoy nos brotan las palabras con una facilidad extraordinaria; todos sentimos una explosión extraordinaria de alegría que nos viene de lo más recóndito del alma; hoy todos diríamos cosas maravillosas porque las sentimos, porque las vivimos durante todo el año.

Los descamisados a veces nos sentimos desfallecer, no porque perdamos la fe en el líder ni en la causa, sino que desfallecemos nosotros espiritualmente por la lucha extraordinaria en que vivimos, porque vemos la insidia, porque el movimiento no lo comprenden los malos argentinos y porque a causa de cuatro malvados, se quiere ensangrentar el suelo de nuestra patria, tronchando la vida del líder de los trabajadores. Es que saben que Perón va a terminar a la larga con ellos.

Les estamos dando una lección de comprensión y de lo que puede hacer una débil mujer: lo que no hicieron todos esos sinvergüenzas en tantos años. Dicen que yo, como esposa del presidente de los argentinos debo emplear otro lenguaje. Otro lenguaje para decir la verdad, para ayudar a los humildes. ¿Es que no tengo derecho a ello, es que se necesita ser alguien para tender la mano a los desposeídos? Todos somos algo; ustedes, yo, o cualquiera de nosotros somos los forjadores auténticos de la grandeza de la patria, porque los trabajadores, con su unión, con su fe inquebrantable, constituyen la única columna en que puede respaldarse tranquilo el general Perón.

Lamento mucho pero debo dejarlos; los descamisados de Burzaco me están esperando. Hasta luego y les dejo todo mi corazón".



EN MOMENTOS DE ENTONARSE LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL. LA ESPOSA DEL Primer Mandatario que asistió al acto, agradeció el homenaje tributado por los gráficos argentinos.

afianzarlo más, de estar presentes en la cita de honor para consolidarlo con nuestra presencia, pues estamos demostrando ante el mundo y ante la historia de nuestro país que el 17 de octubre de 1945, el sacrificio de toda esa inmensa masa de descamisados no ha sido en vano y que seguimos venerándolo y estando presentes.

Como el 9 de julio, que es la fiesta de todos los argentinos, el 17 de octubre es la fiesta también de los argentinos, porque es auténticamente popular de esa masa que durante 50 años estuvo sumergida y explotada y que, ante un rayo de luz cuando quisieron exponiendo sus pechos, abrió las puertas de la cárcel para liberar al líder de los trabajadores.

Es doblemente satisfactorio para mí que un gremio como el de ustedes venga a descubrir en este viejo y glorioso edificio de la Secretaría de Trabajo y Previsión esta placa en homenaje al que fuera su creador, al que con su sacrificio, con su devoción, con su amor, con su espíritu de bondad, está tejiendo otra bandera: la bandera de la justicia social de los argentinos.

Y yo, que pretendo y ambiciono tener la plenipotencia espiritual de todos los humildes de mi patria en este 17 de octubre también deseo venerarlo, agasajarlo y conmemorarlo, inaugurando dentro de breves instantes, como lo voy a hacer, el Primer Hogar de Ancianos.

En ese hogar de ancianos que dentro de unos momentos vamos a inaugurar en Burzaco, he puesto mi corazón, mi ternura, y sobre todo, he puesto mi mística de descamisada, que es lo más grande que hoy podemos poseer los argentinos, y abro sus puertas no sólo para los descamisados y los ancianos de nuestra querida patria, sino también para ejemplo del mundo y para que vean que aquí, los argentinos, los descamisados, con fe, con devoción y, sobre todo, con una fe inquebrantable en el líder de los trabajado-

los. Ustedes, entonces, que tienen una gran perspicacia, verán que cuando viene algún extranjero me le aferro como un soldado y le muestro las cosas de nuestra patria, la Secretaría de Trabajo y Previsión, los barrios obreros, el balneario que está construyendo el general Perón y todo lo que está haciendo para bien de los descamisados, para ver si, apreciando toda esta obra, pueden llevar un poco de felicidad a los pueblos de la Europa desvalida.

Yo cuando traspasé la frontera de mi patria, creí que iba a poder traer algo para nuestros descamisados, pero me sentí inmensamente, abrumadoramente feliz de ser argentina y de nuestro movimiento peronista, porque nosotros podemos dar lección de humanidad y nada tenemos que aprender en ese sentido.

Nosotros los descamisados somos los únicos que podemos decir discursos porque hacemos obras; los demás, dicen discursos muy buenos, leen piezas académicas ex-

los de mi patria, digo que es inútil hablar de paz mientras los obreros, los humildes, el pueblo auténticamente humilde del mundo, sea carne de cañón en la guerra y solamente brazo de trabajo en la paz.

Nosotros pedimos producción a los trabajadores porque nuestros trabajadores saben que no están trabajando por una clase dirigente, sino para el pabellón de la Patria. Nosotros pedimos que colaboren nuestros trabajadores y produzcan, porque produciendo ellos están afirmando y consolidando nuestro movimiento auténticamente trabajador. Nosotros nos preocupamos de que los humildes tengan sus colonias de vacaciones, sus casas sociales, sus policlínicos y sus merecidas distracciones, porque cuando el Presidente de los argentinos que más que presidente de los argentinos es el presidente de los descamisados, sale a la calle y se confunde con su pueblo, por sus ojos ruedan lágrimas de alegría al verlo feliz.

EN NOMBRE DE LOS GRAFICOS, HABLO EL SECRETARIO GENERAL DE LA F. G. B.

"Hace hoy tres años, justamente, que los descamisados de la Patria realizaron la "Revolución Civil", exigiendo la libertad de su Líder, el general Perón. Comemorando esa fecha, que marca un nuevo destino para la Patria, rendimos al más grande propulsor de la Justicia Social y creador de la Secretaría de Trabajo y Previsión un homenaje que como lo dicen las letras grabadas en el bronce que terminamos de descubrir, sea un símbolo de lealtad de los gráficos argentinos al hombre que supo exvindicaciones obreras y la propeponer su vida por las justas reiridad y grandeza de la Patria.

"En esas horas aciagas, por momentos inciertas, pero con firme propósito de liberación social surgió la figura de una débil mujer

del pueblo. María Eva Duarte, que uniéndose como una descamisada más, formó filas con nosotros hasta conseguir la libertad del "Líder", que fué la libertad de un pueblo en lo social, político y económico.

"17 de octubre", fecha ya histórica en los anales de la Nación, que borró para siempre la dominación del imperialismo foráneo por voluntad soberana de los trabajadores de toda la República; es hora que sepa la oposición sistemática que no se puede ir contra la voluntad de un pueblo que hizo suya una causa: la causa de la Justicia Social. Es hora que sepa también que los descamisados estarán unidos con fe inquebrantable a su "Líder", para vencer a la oligarquía mancomunada con el

capital foráneo de explotación.

Hace pocos días, esa misma oligarquía pretendió cometer la infamia de atentar contra la vida de la pareja presidencial. Pero no tuvieron en cuenta los confabulados en el criminal intento de asesinato que no es solamente el general Perón ni la señora Evita los que luchan por un ideal sublime de bienestar colectivo, sino que es todo un pueblo que secunda su obra para bien de la sociedad y por la grandeza futura de la patria. No han tenido en cuenta, en su propósito criminal que la clase trabajadora argentina hará cuantos "17 de octubre" y "24 de septiembre" sean necesarios para impedir la consumación de sus designios antipatriotas, inspirados por espúreas influencias foráneas".

JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO

PERIODO DE PRUEBA, REQUISITOS: El empleador que desea someter al empleado a un período de prueba —no superior a tres meses (art. 4º, Ley N° 12.921)— debe expresar su voluntad en tal sentido en el momento en que se contratan los servicios del empleado, pudiendo en juicio recurrir a todos los medios de prueba para acreditar la existencia de esa circunstancia.

Autos: Cazinzo, Guillermo c/United Press Asociados. — Febrero 19 de 1948. — "Gaceta de Paz" 31-3-48.

PREAVISO, NOTIFICACION, EFECTOS: La retractación del aviso es improcedente una vez que éste se hizo conocer al destinatario, ya que, no requiriéndose la conformidad del preavisado para que la denuncia produzca sus efectos legales, la modificación "a posteriori" que pretende efectuar el denunciante, en forma unilateral, en nada altera la situación creada con motivo del preaviso, el cual sólo por acuerdo entre las dos partes puede quedar sin efecto.

Autos: Rimoldi, Antonio Jean c/Crispín Manuel y Cía. — Marzo 9 de 1948. — "Gaceta de Paz" 2-4-48.

DERECHOS DEL EMPLEADO EN CASO DE ENFERMEDAD. ACCIONES DE LA LEY 9688: El reclamo del actor por la diferencia entre la suma que percibió como medios jornales de acuerdo a la ley 9688 durante un determinado período y a consecuencia de un accidente del trabajo, y los que de acuerdo a la ley 11.729, le corresponderían por el mismo lapso, es procedente, ya que las acciones de las leyes 9688 y 11.729 no son excluyentes entre sí.

Autos: Doraidio, Alfredo C. c/Sagsti Inmobiliaria I. C. y Financiera. — Marzo 8 de 1948. — "Gaceta de Paz" 4-4-48.

REGIMEN DE LA LEY 11.729: La ley 11.729 no establece diferencia alguna entre el obrero transitorio y el obrero permanente a los fines del beneficio de la indemnización por despido establecida en su art. 157, requiriendo, como única condición para ello, que el obrero haya permanecido por lo menos tres meses en el empleo.

No puede ser considerado contrato de trabajo de carácter transitorio el contrato de un obrero no especializado de la construcción, que ha tenido casi tres ciclos anuales de cumplimiento.

Autos: Pérez, Antonio M. c/Cía. de Construcciones. — Marzo 20 de 1948. — "Gaceta de Paz" 5-4-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: El hecho de que el salario anual del obrero víctima de un accidente del trabajo, exceda en poca cantidad el límite máximo que establece el art. 2º de la ley 9688, no es motivo para privar al obrero accidentado de los beneficios emergentes de la misma, la cual debe contemplarse con sentido humanitario, en atención a las finalidades que persigue.

Autos: Tadisco, José. — Marzo 9 de 1948. — "Gaceta de Paz" 8-4-48.

TRIBUNALES DEL TRABAJO: No viola los principios de la litis-contestación ni los de la defensa en juicio, el hecho de que, habiendo la actora iniciado el juicio fundada en las disposiciones de la ley 11.729 para los casos de enfermedad, el juez, luego de efectuada una pericia, llevada a cabo con el conocimiento de ambas partes y su contralor, considere la enfermedad profesional y condene, por lo tanto, a la demandada al pago de las indemnizaciones previstas por la ley 9688, mayores que las solicitadas.

Autos: Larribau Cuniac, Elena c/Garber, Abraham. — Diciembre 24 de 1947. — "Gaceta de Paz" 15-4-48.

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO, DESPIDO "ANTE TEMPUS". INDEMNIZACIONES. TRIBUNALES DEL TRABAJO. PROCEDIMIENTO: La ley que rige el fuero del Trabajo en la C.

Federal, ha derogado el art. 160 del Código de Comercio —reformado por la ley 11.729— en lo que respecta a la jurisdicción local, en virtud de lo que determina el art. 146 de aquella ley, reemplazando el procedimiento arbitrario obligatorio del Código, para establecer la efectividad de la rebaja injustificada de salarios, por el optativo y voluntario preconizado por la ley. El empleado contratado por tiempo determinado tiene derecho en caso de despido "ante tempus" a percibir los sueldos y salarios por todo el tiempo del contrato, más las indemnizaciones de la ley 11.729.

Autos: Camacho, Cristóbal c/Siemens Schueckert S. A. — Octubre 29 de 1947. — "Gaceta de Paz" 17-4-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: La ley 9688, al establecer que están comprendidos en sus beneficios los obreros cuyo salario anual no exceda de la suma de \$ 3.000 m/n., se refiere al monto de dinero efectivo percibido en el último año anterior al accidente, con prescindencia de la cuantía del jornal diario.

Autos: Illín, Juan c/Buzzetti, Adrián. — Marzo 31 de 1948. — "Gaceta de Paz" 19-4-48.

CASOS EN QUE EL DEPENDIENTE PUEDE CONSIDERARSE EN SITUACION DE DESPIDO. CAMBIO DE TAREAS: El cambio de tareas dispuesto por la empresa demandada importa la alteración de uno de los elementos fundamentales del trabajo si, habiendo sido el actor contratado como chófer, lo que resulta de su ficha individual, se le propone luego que continúe prestando servicios "en otra índole de trabajo", lo que implica una alteración de la retribución establecida, sin que resulte que la empresa se encuentre facultada para asignar el nuevo puesto al actor, ni que el cambio dispuesto obedeciera a imperiosas necesidades en el giro del empleador.

Autos: Carma, José c/Saint Hnos. — Abril 6 de 1948. — "Gaceta de Paz" 24-4-48.

DESPIDO: No es causal suficiente para que el empleado se considere en situación de despido injustificado, el atraso en el pago de una gratificación establecida por contrato entre los socios, pero que no tiene las características de una habilitación.

Autos: Conte, Reynoso Francisco c/Fairferman, Abraham S. R. L. — Abril 19 de 1948. — "Gaceta de Paz" 30-4-48.

ENFERMEDADES PROFESIONALES: Si resulta que el fallecimiento de la causante se debió a tuberculosis pulmonar puesta en evolución, localizada, agravada y generalizada por sus tareas como mucama de un hospital para enfermos tuberculosos, procede indemnizar dicha muerte, de acuerdo a las prescripciones de la ley 9688. — Abril 8 de 1948. — "Gaceta de Paz" 6-5-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: Es indemnizable como accidente del trabajo el asma bronquial de origen alérgico, contraído durante el tiempo y con motivo y ejercicio del trabajo.

Autos: Raetz de Usai, Lucía c/Fábrica A. de Alpargatas S. A. — Abril 20 de 1948. — "Gaceta de Paz" 10-5-48.

REBAJA DE SUELDOS: El actor que, luego de la modificación de los porcentajes efectuada por la empresa demandada trabajó por espacio de tres años, es decir, hasta la fecha de su despido, sin haber formulado objeciones con motivo de la actitud de la empresa, no tiene derecho a solicitar el cobro de diferencias de comisiones, ya que demostró por su silencio, estar de acuerdo con éstas.

Autos: Carassale, Andrés c/Nestlé Argentina S. A. — Marzo 31 de 1948. — "Gaceta de Paz" 31-3-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: El art. 2º de la ley de Accidentes del Trabajo al establecer que están comprendidos en sus beneficios los

obreros cuyo salario anual no exceda de \$ 3.000 m/n., se refiere al monto de dinero efectivamente percibido por el obrero en el último año, con prescindencia de la cuantía del jornal.

Autos: Álvarez, Pedro M. c/Cía. Swift de La Plata. — Abril 29 de 1948. — "Gaceta de Paz" 13-5-48.

DESPIDO. FALTAS SANCIONADAS CON SUSPENSION: No procede sancionar con el despido las faltas ya castigadas con suspensión.

Autos: Amigo, Adolfo A. c/Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. — Abril 30 de 1948. — "Gaceta de Paz" 19-5-48.

GRATIFICACIONES: Las gratificaciones que, a simple título de liberalidad distribuye el empleador entre sus empleados, no forman parte integrante de la remuneración, ya que generalmente no responde a determinados porcentajes en relación a las actividades de la empresa y tienen carácter meramente graciable.

Autos: Megarantini, Elena c/I. M. P. A., S. A. — Abril 30 de 1948. — "Gaceta de Paz" 31-5-48.

Envío de telegramas colacionados a los patronos

INSISTIMOS QUE DEBE CONSULTARSE ANTES DE ENVIARLOS

En otro número de **EL OBRERO GRAFICO** observamos que son muchos los compañeros que envían telegramas colacionados a sus patronos ante dificultades que se les originan. Insistimos en la necesidad de que consulten antes de hacerlo, en nuestra organización, a fin de evitar puedan verse lesionados en sus intereses.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: El proceso tuberculoso debe ser considerado como un riesgo específico cuando las condiciones en que se desenvolvía el trabajo del obrero han podido eclosionar desencadenando o acelerando un proceso latente como en el caso en que las tareas realizadas por el actor a las órdenes de la demandada eran más que pesadas, agotadoras y entrañaban, por la naturaleza de las mismas, un peligro eminente para la salud del accionante.

Autos: Felipelli, Federico c/Famag. — Mayo 14 de 1948. — "Gaceta de Paz" 1-6-48.

CASOS EN QUE EL EMPLEADO PUEDE CONSIDERARSE EN SITUACION DE DESPIDO. SUSPENSION INJUSTIFICADA: En principio el empleado u obrero suspendido no puede constituirse en árbitro sobre la improcedencia de la suspensión, pero si las modalidades en que la pena disciplinaria fué impuesta pueden ser consideradas injuriosas, debe reconocerse al trabajador el derecho de rechazar una medida carente de todo fundamento. (En el caso del actor, obrero con 9 años de antigüedad, eficiente, correcto y honesto fué suspendido por una falta que no había cometido, por el capataz, hombre impulsivo y grosero, insensible a la confesión del verdadero autor del hecho, por lo que el actor lo tachó de mentiroso).

Autos: García López, Camilo c/Mignauy y Cía. S. R. L. — Febrero 27 de 1948. — "Gaceta de Paz" 3-6-48.

SUSPENSION INJUSTIFICADA: La suspensión para ser justa debe reunir los requisitos de justa causa y plazo fijo. Negadas por el actor la existencia de las causales invocadas por la demandada para disponer la suspensión de aquél, la prueba queda a cargo de quien invocó dichas causales como eximente de responsabilidad.

Autos: Rojas, Ramón Cecilio c/Petrone, Nicolás. — Abril 30 de 1948. — "Gaceta de Paz" 4-6-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: Aunque el patrón demandado por el accidente de trabajo que causó la muerte de uno de sus obreros desconozca el derecho del actor, como padre de la víctima, a percibir la indemnización alegando que corresponde a la compañía en que aseguró a su personal, procede intimarlo a depositar el monto de la indemnización en la Caja de Garantía, si la Cía. de Seguros niega que la póliza amparara a la víctima.

Autos: Ayamas, Muse c/La Primera Cía. de Seguros y otros. — "Gaceta de Paz" 21-6-48.

DERECHOS DEL EMPLEADO EN CASO DE ENFERMEDAD. ACCIDENTES DEL TRABAJO: La disposición contenida en el art. 160, inc. 2º del Código de Comercio (reformado por la ley 11.729) cuando establece la incapacidad del agente para desempeñar los deberes y obligaciones a su cargo, se refiere tanto a la incapacidad física, como a la incapacidad técnica profesional.

El empleador que luego de haber indemnizado a un obrero por accidente del trabajo no lo reasume en el plazo fijado por la ley 11.729, no queda eximido de las obligaciones de la misma, excepción hecha del preaviso y de las indemnizaciones dobles que establece la ley 12.921.

Autos: Esper, Carlos c/Talleres Mecánicos y Navales Central. — Agosto 25 de 1947. — "Gaceta de Paz" 23-6-48.

CAMBIO DE LUGAR DEL TRABAJO: El cambio de lugar de trabajo no implica un quebrantamiento arbitrario de la relación laboral sino se prueba un perjuicio efectivo para el trabajador, lo que no ocurre en el caso sub-examen donde queda demostrado que el nuevo destino no está distante del anterior en la medida necesaria como para fundar la reclamación del actor y máxime si, al considerar quebrantada la integridad de su salario el trabajador no ha cumplido con lo dispuesto por el art. 8º y consecutivos de la ley 12.948.

Autos: Stein, Pedro c/Helios S. A. — Febrero 28 de 1948. — "Gaceta de Paz" 25-6-48.

INDEMNIZACION: Procede incluir en el promedio de los sueldos ganados por el actor las sumas que el mismo recibió y que fueron calificadas como gratificaciones si las mismas fueron percibidas con regularidad por un período de seis años, máxime si el empleador efectuó por las mismas los aportes jubilatorios correspondientes.

Autos: Capecece, Juan A. c/Tronconi, Juan. — Noviembre 21 de 1947. — "Gaceta de Paz" 26-6-48.

ACCIDENTES DEL TRABAJO: A los fines de establecer el sueldo computable como base para la indemnización por accidentes del trabajo, debe entenderse por jornada de trabajo la cumplida en las limitaciones del art. 1º de la ley 11.544, a la que deberá adicionarse en la misma proporción el sueldo anual complementario, con prescindencia de los salarios devengados por labores en días no hábiles y tareas nocturnas.

DESPIDO. PRUEBA DEL DESPIDO. JUSTIFICACION: No es suficiente prueba para justificar el despido del actor la declaración de un testigo que manifiesta ignorar los hechos atribuidos al dependiente, aunque por referencia sabe vagamente de algunas desobediencias del mismo.

El peón tambero está comprendido dentro de las disposiciones del Decreto N° 33.302.

El plazo del preaviso solo debe duplicarse, por efecto del Decreto N° 33.302/45 cuando por omisión del empleador debe abonarse la indemnización supletoria, pero no cuando el mismo se otorga.

Autos: Oviedo, Germán F. c/"La Martona" S. R. L. — Marzo 2 de 1948. — "Gaceta de Paz" 4-7-48.

DESPIDO. — JUSTIFICACION. ELEMENTOS: El hecho que motiva la ruptura justificada del vínculo de empleo, debe ser presente y no pretérito: entre el despido y la razón que se invoque para justificarlo, debe existir una relación de causalidad inmediata, toda vez que la causa idónea debe incidir, directamente, sobre el efecto.

Una falta grave del empleado u obrero justifica su inmediata cesantía; asimismo puede arribarse a igual conclusión en el supuesto de la existencia de una falta leve, siempre que el subordinado cuente con antecedentes desfavorables que, en su conjunto, no den lugar a dudas que el principal se ha visto obligado a disponer su cesantía, por haber desaparecido el elemento confianza, que debe privar en las relaciones entre patronos y obreros.

Autos: Ortubia, Nicolás c/General Motors Argentina S. A. — "Gaceta de Paz" 11-7-48.

SUSPENSION: No procede declarar que el dependiente se encuentra en situación de despido injustificado si aceptó expresamente la suspensión discutiendo sólo las causas y, vencido el plazo de la misma, que no excedía del término legal, no se reintegró al trabajo. En efecto admitir que el dependiente juzgue cuando la suspensión por razones disciplinarias o por falta de trabajo es injusta y de por disuelto el trabajo de acuerdo a su juicio, implicaría debilitar, considerablemente, el principio de estabilidad de los contratos de trabajo e introducir un factor de perturbación entre los sujetos.

Autos: Zsot, Juan c/Clinica Durant S. R. L. — Mayo 25 de 1948. — "Gaceta de Paz" 18-7-48.

ABANDONO DE TAREAS: Si la demandada invocó como causa justificada del despido el abandono del trabajo imputado al actor, no puede, frente a la falta de comprobación de tal circunstancia, sostener la existencia de una competencia desleal, que solo fué traída a juicio como antecedente de la conducta del actor, máxime cuando las actividades del mismo en otra sociedad, se iniciaron posteriormente al despido.

Autos: Locano, Saverio c/Pedelfus y Cía. — Junio 26 de 1948. — "Gaceta de Paz" 12-7-48.

CAMBIO DE HORARIO DE TRABAJO: Si no ha convenido desde el comienzo del contrato de trabajo, la facultad patronal de modificar el horario, debe declararse responsable al patrón que por capricho o arbitrio, modifica el horario sin obtener el consentimiento del empleado.

Autos: Mosca, Alberto c/Editorial Molino. — "Derecho del Trabajo", pág. 239, año 1948.

Sindicato Obrero Gráficos del Estado de la Provincia de Buenos Aires

Este sindicato nos envía la constitución de la nueva Comisión General Administrativa, integrada por: Guido Fallocca, secretario general; Francisco Ramírez Centeno, secretario; Enrique Rebón, prosecretario; Rolando Vargas, secretario de actas; Constantino Cartizo, prosecretario de actas; Domingo Gerbasini, protesorero; Enrique De Girólamo, Juan Dallera, Alfredo Rivas, José Lemme, Juan A. Carandé, Amosvinto V. Formoso, Roque J. Altamirano, Simón de Jesús Martínez, Raimundo C. Salas, Ricardo José Flores, vocales; Rogelio A. Martínez, Enrique Llauro y Salvador M. Cosentino, revisores de cuentas.

Auguramos a esta comisión el mejor de los éxitos en cumplimiento de la misión que le ha encomendado su sindicato.

MANIFIESTO A LOS GRAFICOS DEL PAIS

El porqué la Federación Gráfica Bonaerense no concurrirá al Congreso de la Fati en Rosario

LA Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, de acuerdo a lo resuelto y aprobado en su asamblea del 28 de marzo de 1948, con respecto a la Memoria 1947, en la que se manifiesta la separación con los dirigentes de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta ante el Segundo Congreso a realizarse el 11 de noviembre de 1948, en la ciudad de Rosario, considera:

Que el panorama social y jurídico de la sociedad actual ha variado fundamentalmente en estos últimos tres años. En su evolución ha dejado de lado muchas estructuras, organizaciones y hombres, para tomar un rumbo definido, con instituciones de rápida operancia cuando en ella va el bienestar de la clase trabajadora.

Al triunfar en dos elecciones consecutivas la nueva orientación que rige los destinos de la Federación Gráfica Bonaerense, encuéntrase en pugna precisamente con el pensar de los actuales dirigentes de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en su parte negativa sobre las posibilidades de la sociedad en que actuamos. Nos hallamos en el desarrollo que impone la Revolución Social, que ha tenido la virtud de movilizar a toda la clase obrera del país, y cuya Central Obrera para sostener los postulados que defienden los Derechos del Trabajador, es la Confederación General del Trabajo; que los principios sostenidos por quienes bregan para la imposición de todos estos derechos y cuanta reforma pueda alcanzar en beneficio de la clase obrera se ha definido en la Tercera Posición, o sea la idea evolutiva de llevar la misma sociedad, en forma gradual, hacia la verdadera definición de la República de Trabajadores.

Los propósitos, que ampliaremos y haremos efectivos dentro de las posibilidades, es mancomunar los esfuerzos de toda la clase proletaria por gremios para la defensa común de los intereses, la superación técnica del obrero a fin de que vaya conquistando y ocupando todas las posiciones por propia capacitación, hasta llegar a convertir esta sociedad humana en una organización sin privilegios.

Que la Federación Gráfica Bonaerense, con el número de afiliados que posee en la actualidad, podría obtener la mayoría de votos o aproximarse a la mayoría absoluta en el congreso de la Fati.

Que no es propósito de la Comisión General Administrativa actuar con espíritu especulativo, y en defensa de principios éticos que resguardaron siempre su acción, opta por no concurrir, para no legalizar y dar visus de realidad a un acto desprestigiado de antemano por la presencia de ciudadanos señalados por su prédica antirevolucionaria que sólo representan un conglomerado de intereses antagónicos a los verdaderos de las clases laboriosas gráficas del país.

Que la experiencia adquirida nos ha indicado la necesidad inmediata de encabezar una organización cuyas características fuesen ágiles, para que en determinado momento pudiese llevar un cometido al unísono; que nuestra organización, por su fuerza y poderío, se convirtiese inmediatamente en entidad cabeza de todas las organizaciones gráficas de la República, estableciendo pactos de recíproca hermandad, en acto de simple adhesión y reconocimiento con toda la fuerza de la ayuda, mutua y desinteresada en su más amplio concepto.

Que hablar sobre la aplicabilidad del ESTATUTO DEL OBRERO GRAFICO vemos surgir con más fuerza lo imperioso de nuestro reclamo de pronta formación de la FEDERACION GRAFICA de la ARGENTINA, pues a los efectos de su cumplimiento en todo el ámbito de la Nación nos veremos con muchos núcleos de gráficos del interior sin amparo, como ocurre en la actualidad, constando la documentación en nuestra Secretaría General, y con la afiliación inmediata por simple adhesión nuclear a los estatutos sociales, por extensión de los mismos a través de la personería gremial y jurídica, hallándose aquéllos automáticamente protegidos.

Pretendemos hacer una gran organización de oficio por conjunción de fuerzas voluntarias a un mismo fin, que lleven en sí el espíritu orgánico del sindicalismo, donde no hayan intereses creados, ni los de la politiquería bastarda de ciertos gremialistas. Queremos que nos aunemos bajo una sola constitución, con idéntico fin, que nuestra defensa sea la defensa de los demás, y tal objetivo ha tenido un principio de ejecución con el Estatuto del Obrero Gráfico, ya comprendido por muchos.

La actual Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense creyó siempre verse unida con el resto del país: lo prueban los innumerables pases de reciprocidad aceptados del interior de cuanto compañero ha venido a radicarse en la Capital Federal, pues jamás obstaculizó ni trabó la acción de nadie.

En cambio, quienes no pensaban como los dirigentes de la Fati fueron siempre excluidos de los círculos privilegiados.

En lo individual nuestras constancias son numerosas, en las cuales sabemos de las persecuciones repugnantes hacia hombres que tienen el credo de la Justicia Social imperante, y ello ocurre en lugares cercanos a nuestra capital, como así también en provincias donde en forma arbitraria no se permite el ingreso dentro de los sindicatos adheridos a la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (Fati), cuyo apoyo y directivas bien conocemos, para que al efectuar las asambleas les resulten en un todo aprobativas las resoluciones de antemano tomadas y las cuales llevan ya una política hábilmente disimulada, con las mejores palabras, que siempre aparecen como defendiendo al proletariado, y que nosotros dudamos así sea.

En otros casos ocurre que los compañeros se encuentran fuera de la organización, por el hecho de que no se les cobra las estampillas, forma hábil a la cual recurren representantes de la Fati en el interior, y de este modo se perpetúan en las direcciones de dichos sindicatos, cuando no ocurre la expulsión lisa y llana del contrario político.

Y en lo colectivo, bien lo prueba la circular N° 28, de fecha 9 de abril de 1946 (que reeditamos íntegramente en "El Obrero Gráfico"), y en el cual se referían a asociados de nuestra organización que hoy son la mayoría del gremio como "grupo extrasindical", mientras que el grupo netamente político que los sostenía, manifestaban que polarizaban las voluntades en torno al mantenimiento del viejo principio sindical, y repetían que la Lista Rosa, patrocinada por la agrupación Unidad Gráfica "era la mantenedora del principio normativo de nuestra existencia sindical", etc.

En ningún momento observamos que los sindicatos componentes de la Fati llamaron la atención a su secretario general, por la parcialidad de su apreciación, tratán-

dose de un dirigente de una entidad que pretende ser rectora de los obreros gráficos del país.

En otra oportunidad, con motivo de una visita por la inauguración de la casa propia del Sindicato Gráfico de Rosario, en los discursos efectuados por tres de sus conspicuos dirigentes, fuimos, podíamos decir, excomulgados. Sentamos en actas de nuestra organización la afrenta mayor que en ese momento recibimos, pues nos trataron de nazis. En aquella oportunidad disimulamos la comprensión de ese vocablo para así proseguir nuestra obra.

Cuando presentamos nuestro anteproyecto de Estatuto del Obrero Gráfico, en síntesis, exactamente el mismo que se ha publicado, también fuimos tratados de nazifascistas por los mismos dirigentes. Cuando vieron que este anteproyecto iba en vías de realización, solicitaron participar en la mesa de las discusiones. Ya era tarde.

Para los sindicatos del interior del país les parecerá increíble que mientras tenía su sede la Fati en nuestro propio local, ése era el cuartel general para dirigir todas las acciones, incluso en las mismas elecciones. Era tal la creencia de que la organización era cosa propia, que olvidaron detalles elementales de convivencia. Felizmente, ello sirvió para que los mismos asociados nos indicaran que la tranquilidad y el desarrollo intensivo de la acción sindical reinaría nuevamente cuando en la Federación Gráfica Bonaerense se desocupara de la molestia que sufría por el inquilino forzoso que era la Fati.

La política de anchas puertas abiertas que hemos tenido en la Federación Gráfica Bonaerense ha tenido sus inconvenientes, a los cuales se han adherido propios y extraños, pero ha tenido, en cambio, la parte más amplia de sus enseñanzas, las cuales han puesto en evidencia quiénes son quiénes: Los que trabajan para el gremio gráfico y los que tenían y tienen otros intereses.

En lo económico se puso en claro el por qué de esa tendencia de desniveles entre los sectores obra, revista y diarios. Ponemos a disposición los boletines de la Fati, donde a un simple estudio y sin la menor perspicacia se ve el deliberado propósito de hacer la diferencia pronunciada en insistir en un tema que el gremio repudia, pues se ha hecho conciencia entre los gráficos que a igual trabajo, igual salario básico. Nadie impide una superación en el salario cuando la situación económica de la empresa o industrial lo permita, no concibiéndose, en cambio, que se procuren salarios básicos mayores con convenios firmados en diarios o revistas, cuando en un taller de obra el obrero desarrolla una actividad más lenta, pero en la cual se requiere una capacidad técnica y conocimientos mayores.

El gremio gráfico pretende que una vez por todas se termine con la política demagógica, donde en resumen de cuentas son siempre unos pocos los beneficiados, como fué ley y costumbre en los hombres de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (Fati).

Repetimos, esa política demagógica y suicida fué aceptada incluso por algunos sindicatos del interior que se cegaron al ver unos cuantos salarios altos, hoy se quiere reeditar lo mismo en la Capital Federal so pretexto que determinadas empresas, diarios, etc., tienen una potencialidad mayor que un simple taller. No queremos ni tampoco vamos a polemizar con quienes acicatean apetitos que están reñidos con principios de igualdad entre los obreros que durante tantos años han pregonado, como si el mismo formase parte de su espíritu y hoy mezquinamente en la práctica y cuando el momento es más propicio para una unión entre todos los obreros y pudiéndose llegar al punto ideal, vemos un afán cada vez mayor de procurar la desunión. En una oportunidad, el gran tribuno Lisandro de la Torre llamó a todos éstos "hormigas", y se refería a su trabajo continuo. Nosotros creemos también que son en verdad hormigas negras, aunque se vistan de rojo.

Por nuestra parte, lucharemos para que se cumpla el ideal más grande y soñado de todos los tiempos, salarios básicos iguales para todos los obreros. Cuando sea necesario por carestía de la vida que el mismo suba, y que lo sea para todos.

Contemplamos en la parte social del Estatuto del Obrero Gráfico otros aspectos, como: antigüedad, salario familiar, vacaciones, etc.; pero lo que debe quedar firme es el salario básico, y cuando éste, insistimos, aumente, lo hará en exacto equilibrio, y su cumplimiento debe ser inexorable, como cuadra a una época revolucionaria como la que vivimos, pues consideramos terminada la época del aristocratismo en todas sus fases.

A través de las observaciones, creemos que la perturbación actual y la que por lógica consecuencia traerá el congreso de los sindicatos integrantes de la Fati en Rosario dentro del gremio gráfico, se lo debemos al llamado antipoliticismo encubierto de sus dirigentes, si allí mismo no ocurre una reacción saludable y termine para siempre la obra perturbadora de hombres pseudo sindicalistas cuyas finalidades exactas no se conocen.

Pretendemos la unión de todos los obreros gráficos, piensen como piensen, para ello trabajamos de día y de noche, pero que esa unión no sea a costa de un privilegio determinado ni en menoscabo tampoco de nuestra propia actuación.

No iremos al susodicho congreso de Rosario de la Fati porque sabemos qué intenciones se llevan; nosotros no podemos perder nuestro tiempo, son muchas las exigencias y los problemas que nos urgen. El secretario general de la Federación Gráfica Rosarina nos ha dado la pauta en una romántica declaración cuando dice...: "las circunstancias graves porque atraviesa el auténtico movimiento sindical exigen de los militantes y organizaciones consecuentes con la línea de conducta de la Fati, el esfuerzo indispensable para que este congreso sea el más alto exponente de la unidad de los gráficos argentinos"...

Pero lo más grave de todo esto es que en el periódico rosarino quemaron las hojas de laurel que la Federación Gráfica Bonaerense tuvo en más de una oportunidad ofrecerle. Claro está que el odio y la ceguera política es muy accesible al chisme, impidiendo ver la obra que realizamos en toda su envergadura.

Hemos dicho, y lo sostenemos, venimos con el Movimiento Revolucionario que encabezó el General Perón, y la misión asignada, es procurar sin pausa ni prisa, el bienestar de los gráficos argentinos. Cuanto esté a nuestro alcance trataremos de hacerlo.

Seguiremos impasibles nuestro derrotero con la frente alta.

Nuestros adversarios han sido muy inteligentes porque han llegado a soliviantar a quienes hoy debían estar a nuestro lado por haber tocado en ciertos espíritus la vejeidad, el amor propio envanecido o el sindicalismo de aquellos que su finalidad es puramente metálica.

(Continúa el "Manifiesto a los Gráficos del país" en la página siguiente.)

Fundamentos del Manifiesto a los Gráficos del País

(VIENE DE LA PAGINA 5)

La posición de la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense ante el Segundo Congreso de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (Fati), es la siguiente:

- 1º La imposibilidad moral de unirnos con quienes están al frente de una organización reñida con la Revolución que practica la Justicia Social;
- 2º Que el clima preparado anteriormente a través de circulares de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (Fati) y de la misma Federación Gráfica Rosarina de predisposición adversa hacia la Federación Gráfica Bonaerense no puede aceptarse por ser en menoscabo de la dignidad de sus dirigentes y, por ende, de reflejo, de sus asociados;
- 3º Que por razones de ética sindical, los representantes de la Federación Gráfica Bonaerense en la Fati, por designación de su primer congreso, al serle adversas las urnas, debieron haber presentado sus renunciaciones, y jamás enquistarse en esas posiciones para combatir contra los compañeros de la Comisión General Administrativa;
- 4º Que es de nuestro conocimiento que la voluntad y pensamiento social del gremio gráfico de la Nación es distinta a muchos congresales, por estar inhibidos en la actual Revolución Social;
- 5º Que ante la esperanza de apartamiento voluntario, por bien del gremio, de algunos congresales, evitamos acusaciones lapidarias;
- 6º Insistir, y así concuerdan delegaciones del interior que nos han visitado, como también entrevistas que los miembros de la Comisión General Administrativa que han estado en el interior del país, es de suma y perentoria necesidad convertir nuestra organización en Federación Gráfica de la Argentina, con constitución igualitaria, de pactos amigables, de hermandad y adhesión inmediata, sin trabas, por simple acto voluntario, sin menoscabo de ninguna integridad, ni moral, ni autonómica, ni económica, para que el ideal sindicalista de unión y organización de todos los obreros sea automático con el amparo de nuestra personería jurídica y gremial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1948.

LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA.

Debemos Conservar y Mejorar lo Obtenido

Obtener casi sin lucha un triunfo, es algo que obliga a meditar. Entregar eso mismo al olvido, si es cómodo, no es sensato, ni es de agradecer, tanto más si se tiene en cuenta que, lo mismo que pudo obtenerse puede llegar a perderse en cualquier momento débil y oportuno para la parte adversa. El despoticar sin sentido valedero, nada más que sistemáticamente, porque sí, frente a los actantes de la organización bien inspirada, más que de hombres es de miserables que minando van todo buen propósito. Cuando en las or-

ganizaciones se adivinan, o entrevén defectos, aun estando equivocados, deben señalarse, porque es deber poner en claro todo lunar que se note, pero, debe hacerse con claridad, con valentía y con honradez de propósitos. Todo aquel que esté bien inspirado debe levantar su voz señalando aciertos o yerros, porque errarum umanum est, y los errores deben corregirse a tiempo. El permanecer pasivos, por cualquier causa que sea, ante la actividad de unos pocos, el encojerse de hombros cuando se trata de cuestiones societarias, o esperar todo

de los esfuerzos de unos pocos, poseídos de buena voluntad, si es cómodo, es muy pobre. Cuando se pretende tensa inteligencia, esta debe demostrarse en el terreno de la lucha, poniéndose al lado de los hombres que piensan y trabajan; no hacerlo así, indica que la pretendida inteligencia no existe. Doloroso es confesarlo, pero, debemos hacerlo porque es la verdad: las Artes Gráficas, gremio que debe ser la vanguardia de todo movimiento proletario; gremio que por la naturaleza a que pertenece, es llamado a llevar bien alto el pendón del sano despertar, permaneció siempre —salvo ligeras excepciones— durmiendo el eterno sueño de los apocados, haciendo caso omiso de los muchos esfuerzos que debiera hacer. Y es esta la causa

porque valientes colegas, cansados ya de predicar en desierto, en todas las épocas, resolvieron retirarse también a una vida que les concede más tranquilidad. Esto acontece cuando se pone de manifiesto la ingratitud y la crítica estúpida y mal intencionada de quienes nada hacen ni hicieron, pero dan motivo a que, los buenos concluyan por retirarse, astiados, del campo de la lucha. Si existe algo de fósforo en el cerebro nuestro, bastará eso sólo para que reflexionemos y sintamos el sonrojo de la vergüenza cuando no sepamos llenar nuestra misión en la vida. Seamos reflexivos, meditemos acerca de nuestro deber del momento y, así produciríamos una página hermosa para la historia de nuestras Artes!

Aun estamos a tiempo de rever todo el pasado y colocarnos cada uno de los gráficos en el lugar que la conciencia impone.

Todo aquél que posea esta hermosa cualidad, si quiere subsanar faltas de otros, entre a la lisa, y actúe con el sano y saludable propósito que el deber impone, y las Artes Gráficas irán colocándose paulatina, pero seguramente en el justo lugar que le pertenece, que le es propio por la naturaleza de lo que ejerce. Y así se hará obra buena.

Al asociarse, no sólo a de pensarse en que allí termina su misión, ¡no! Es indispensable que cada uno se dé cuenta que la unión hace la fuerza y que a esa unión, se hace necesaria la activa propaganda, contribuyendo así a ayudar a los demás, pues que ayudándose mutuamente, se coopera a solidificar el conjunto de la fuerza y los pensamientos. Por eso, alguna vez dije: Es necesario la reunión de pensamientos, para de allí sacar la idea central que más convenga. Esto, y no otras tendencias deben imperar, cuando no existen ambiciones personales.

Demás está decir que las recientes mejoras en todos los gremios, inciden en el recargo de la vida y, por tanto, están justificados

nuestros aumentos, aun no a tono con lo que debe ser. Pero, parece ser que no se entiende, o quiere entender que, para que ello subsista es necesario ser concientes en todos nuestros actos y, como bien dice nuestro Líder, hay que producir, producir y producir, para dignificar a la Patria, al Gobierno y a nosotros mismos. Esto, es asunto que debe madurarse en las mentes, tratando de remediar en algo ya colectiva, como individualmente.

Seamos todos hermanos, luchemos todos juntos y como un solo hombre, lo mismo en los aciertos que en las adversidades. ¡La Imprenta, que sea la vanguardia del Proletariado! Los gráficos, con razón, deben ser antorcha que ilumine la conciencia del Sindicalismo, y luz que expanda claridad permanente y pura. Somos los obreros del pensamiento y, como tales debemos proceder. De esta manera podremos mantener y mejorar nuestros salarios, de acuerdo a las necesidades del momento. Si nos dejamos vencer, si permanecemos inactivos, tendremos mañana que comentar nuestra desidia, nuestro abandono —todos tenemos la obligación moral de trabajar, nadie tiene derecho de usufructuar el esfuerzo de otros, manteniéndose en estado de haraganería, para desde allí, observar y criticar la obra que ellos no son capaces de realizar.

Los elementos pseudos izquierdistas y todos los politiqueros, gustan despoticar contra los buenos, los que trabajan, pero, lo hacen escudándose en el anonimato.

Ellos quieren la guerra subterránea, nosotros queremos la lucha de frente.

CONSULTORIO MEDICO GRATUITO
de la Federación Gráfica Bonaerense
Dr. LORENZO M. LOBO
Matr. 07567
Días y horas de consulta:
Martes y Jueves de 18 a 19 horas,
Sábados de 16 a 17 horas
Primer día de consulta Martes 9 de Noviembre
MORENO 1467 T. E. 37 - 4519

Audición Radial
de la
FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
El Jueves 11 de Noviembre
entre las 19 y 21 horas



Entre los concurrentes al acto y en franca comunicación con nuestros compañeros se hicieron presentes el Ministro Secretario de Salud Pública, doctor Ramón Carrillo, quien, además, envió un hermoso canasto de flores, que fué exhibido en el mismo consultorio; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Héctor J. Cámpora; el senador, contralmirante Alberto Teissaire; el doctor Armando Méndez San Martín; el doctor Lorenzo M. Lobo; la Secretaria del Ministro de Salud Pública, señorita Ricardi, y además otras personas identificadas con la Obra Social de la señora María Eva Duarte de Perón.

JOSE DURSI CANDIDATO A ELECTOR DE SENADOR NACIONAL

El honor ha sido dispensado a nuestra organización al ser elegido como candidato a elector de senador nacional por el Movimiento Revolucionario Social, nuestro compañero Secretario General José Dursi.

Esta es una nueva enseñanza de nuestra actual democracia al buscar en la raíz del pueblo a los electores que deben cumplir el fiel mandato

de elegir a quienes nos representarán en la rama legislativa más delicada que tiene la Nación, como es el Senado.

En forma afirmativa, como en el caso de nuestro Prosecretario, la Comisión General Administrativa se solidarizó con su compañero Secretario General José Dursi, un justo homenaje por la alta distinción recibida en este Movimiento Revolucionario.

CARTONEROS

Para considerar la respuesta patronal al pedido de mejoras presentado, todos deben concurrir a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

a realizarse el

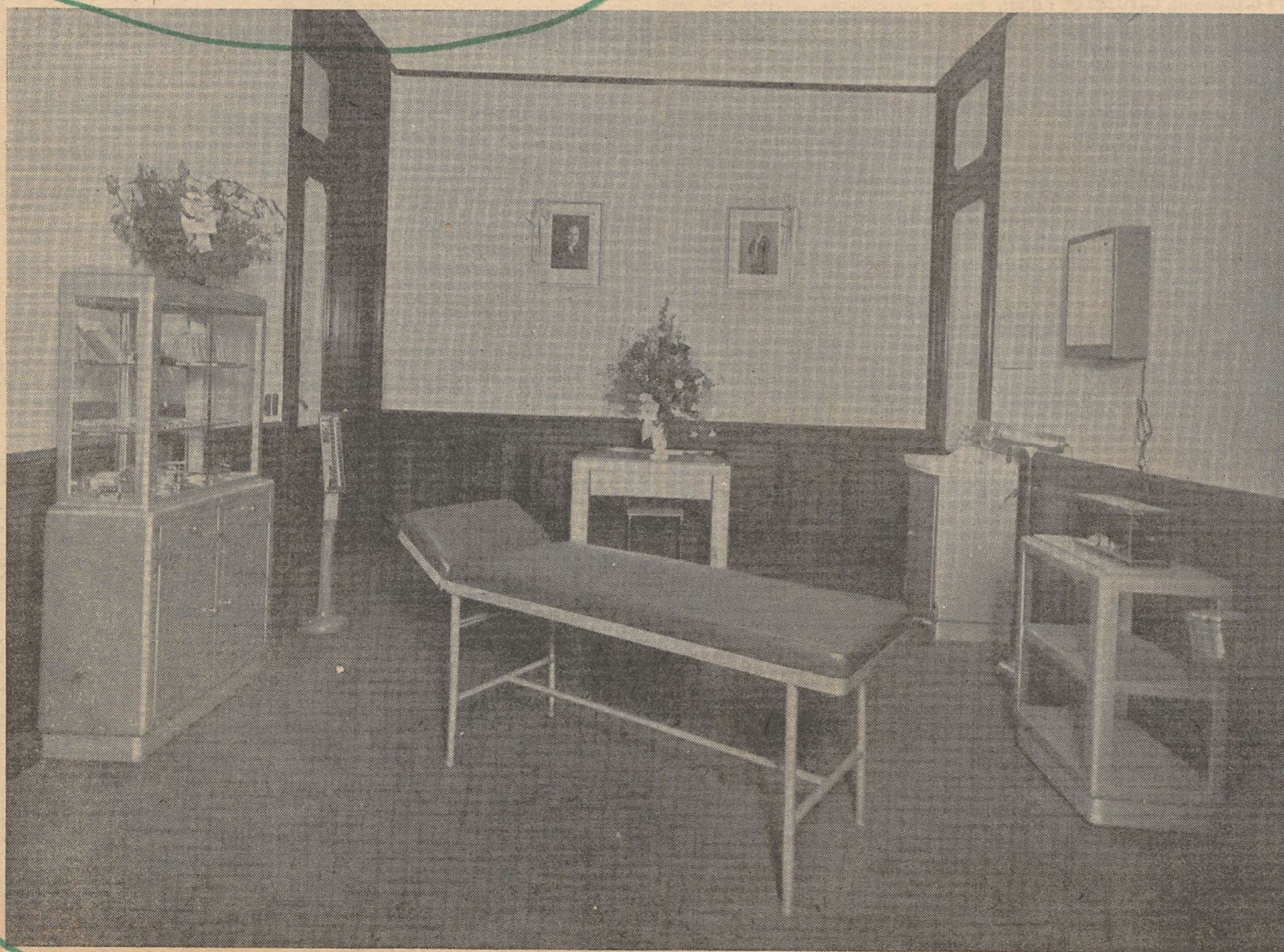
DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

en UNIONE E BENEVOLENZA,

**Cangallo 1362,
a las 9 horas.**

LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

VISTA PARCIAL DEL CONSULTORIO MEDICO INAUGURADO



GUILLERMO DE PRISCO CANDIDATO A DIPUTADO POR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

Refirmamos que el Movimiento Revolucionario ha sacudido hasta los cimientos la actual sociedad, la Federación Gráfica Bonaerense ha sentido su influjo necesario y hoy ostenta francamente la bandera de las reivindicaciones sociales que triunfa en toda la Nación Argentina

EN la vida los seres humanos tienen dos sendas para elegir. La fácil, que es cómoda, sencilla, de satisfacciones corpóreas, de ficciones, del quedar bien con todos hábilmente mientras se aumenta el caudal metálico personal sin que otros lo observen. La difícil, la incómoda, donde a pesar de buscar el bien colectivo los insatisfechos materiales se le suman en contra como legión cuando hay olvido del pasado, haciendo aun más pesada la tarea, y luego la incruenta misión de enseñar a éstos hasta llevarlos a la comprensión y medida del ideal perseguido, que no es individual sino colectivo; y también, difícil, mantener inmaculada la bandera de la Justicia Social, anhelada por el pueblo, que tira por tierra los intereses creados por una cadena con eslabones soldados en beneficio de pocos y para mal de muchos, y proseguir por este difícil camino para que en tiempo no lejano colme la felicidad en toda la tierra argentina necesitase carácter bien templado para sobrepasar las tormentas y contrarrestar los golpes que la lucha trae aparejada hasta llegar al puerto deseado.

Así, con fortaleza moral, deben ser y son los hombres que

sostienen con sus manos la bandera del Movimiento Revolucionario que tiene inscrita la Justicia Social por norte.

El Líder de los Trabajadores manifestó en repetidas ocasiones que su gobierno sería integrado por auténticos trabajadores, intelectuales, intér-



pretes o del músculo; en el Parlamento se ha seguido su ejemplo con los hombres que responden al Movimiento Revolucionario.

En esta tercera representación del pueblo auténtico se cumple inexorablemente la verdadera expresión democrática, palabra de origen griego: dêmos, pueblo, y kratos, autoridad; o sea, gobierno en que el pueblo ejerce la soberanía y que van respondiendo al Movimiento los trabajadores de las distintas actividades.

Nuestro compañero Prosecretario Guillermo De Prisco ha tenido el alto honor de ser elegido candidato a diputado. Es bien conocida su actuación en las filas de la Federación Gráfica Bonaerense, pues en más de un año y medio de labor constante al lado de sus compañeros de la Comisión General Administrativa demostró cabalmente sus cualidades y el empuje que dan las convicciones íntimas. Sus méritos los ha evidenciado por su fiel cumplimiento a imponer la causa de esta Revolución Social, que es el bienestar de toda la clase trabajadora, pero, con nosotros, en especial, ha luchado en todos los frentes para hacer efectivo cuanto ha logrado el gremio gráfico hasta el presente. No ha descansado, al igual que sus hermanos de lucha, y trabaja intensamente para la superación de otras mejoras para el proletariado gráfico.

La Comisión General Administrativa en su reunión del 30 de octubre corriente, dió un voto de aplauso al compañero Prosecretario Guillermo De Prisco al tener noticia de su candidatura para diputado y por unanimidad de los presentes se hizo solidaria con la misma, ya que él responde al Movimiento Revolucionario de carácter inminentemente de Justicia Social que es afirmado y correspondido por la clase trabajadora; agregando también que la actuación del compañero Guillermo De Prisco en el Parlamento hará que nuestro gremio tenga una nueva representación, y será para bien de la masa trabajadora.

El júbilo que provocó esta designación entre los compañeros fué puesto en evidencia el día de la inauguración de nuestro Consultorio Médico cuando fué entusiastamente recibido y felicitado. Invitado a hacer uso de la palabra, este joven y dinámico luchador, refirmó ante la concurrencia de proseguir con los postulados de este Movimiento con los mismos entusiasmos como hasta ahora lo había hecho, y solicitando, finalmente, que su nombre personal no fuese victoriado, sino, siempre que así quisiera hacerse, el del Líder de los Trabajadores, el único que merecidamente podrá mencionarse.

La actitud modesta de nuestro compañero interpretóse exactamente, cerrando una salva de aplausos sus breves y vehementes palabras.

año 1948